

de Opacua Molina, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá.

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA ELÉCTRICA»

Plaza número 16 (dos plazas)

«Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril de 1993

Comisión titular:

Presidente: Don Alberto Sánchez Riesgo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Manuel A. Barbón Alvarez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Cristóbal Ruiz Caballero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Gonzalo Romero Salt, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don José Andrés Serrano Sanz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Joaquín González de Blas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Juan A. García Naya, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don José Giner García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia; don Juan Martínez Tudela, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, y don Luis Carlos Sánchez Cantalejo Morell, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

1366

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes, convocados por Resolución de 26 de julio de 1993.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a los concursos convocados mediante Resolución de 26 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto) y («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 2 de septiembre), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 30 de diciembre de 1993.—El Rector, Amador Jover Moyano.

#### ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE:  
«LINGÜÍSTICA GENERAL»

Referencia plaza número 30/1993

Comisión titular:

Presidente: Don José Andrés de Molina Redondo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Feliciano Delgado León, Profesor emérito de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Isaac Salvador Gutiérrez Ordóñez, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal segundo: Don Francisco Marcos Marín, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal tercero: Don Víctor Manuel Siurana Zaragoza, Catedrático de la Universidad de Lleida.

Comisión suplente:

Presidente: Don Sebastián Serrano Farrera, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Jesús Tusón Valls, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal primero: Don Angel López García, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Don Antonio Roldán Pérez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Don Julio Alberto Argente Giralt, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

#### Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE:  
«BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR»

Referencia: Plaza número 31/1993

Comisión titular:

Presidente: Don Juan López Barea, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don José Manuel Roldán Nogueras, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Antonio Morán Nestares, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocal segundo: Doña Pilar Mayor de la Torre, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Doña María Concepción Ferrer Muñoz, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Tena Aldave, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Gabriel Dorado Pérez, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal Primero: Don Juan Aguilar Piera, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal segundo: Don José Castro Pérez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Juan Ramón Calvo Gutiérrez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE:  
«ANATOMÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA COMPARADAS»

Referencia: Plaza número 32/1993

Comisión titular:

Presidente: Don Amador Jover Moyano, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Miguel Angel Sierra Plana, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Doña Elisa Rodríguez Veiga, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Doña María Esther Durán Flórez, Profesora titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal tercero: Doña Carmen García Díez, Profesora titular de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alfonso Blanco Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretaria: Doña Elena Mozos Mora, Profesora titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Ignacio Salazar Beloqui, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal segundo: Don Francisco Gil Cano, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Don Miguel Angel Omez Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria**

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «ENFERMERÍA»

*Referencia: Plaza número 35/1993*

Comisión titular:

Presidente: Don José Manuel Ocaña Losa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretaria: Doña Caridad Albacete Carreira, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Pedro Abréu González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal segundo: Don Alfredo Ingelmo Morín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Doña Trinidad Bartolomé Salinero, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Sánchez Guijo, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Zafra García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Jesús Florido Navío, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Doña María Garbayo Sandino, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal tercero: Don Enrique Giralte de Venecia, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad**

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «MATEMÁTICA APLICADA»

*Referencia: Plaza número 36/1993*

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Antonio López Molina, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Andrés Valdelomar de Prado, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Alberto I. Pérez de Vargas Luque, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Joaquín Font Arjó, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal tercero: Don José Cortés Parejo, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Bonet Solves, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Lorenzo Ramiro Prieto, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Juan Llovet Verdugo, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocal segundo: Don Antonio Hernández Rocamora, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercero: Don José Gaspar González Montiel, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria**

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «INGENIERÍA ELÉCTRICA»

*Referencia: Plaza número 37/1993*

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Torres Merino, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocal Secretario: Don Vicente Barranco López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Manuel Castilla Ibáñez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Don Blas Hermoso Alameda, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal tercero: Don Manuel A. Barbón Álvarez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ignacio Eguiluz Morán, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Luis Almonacid Puche, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocal primero: Don Paulino Sánchez Barrios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal segundo: Don Joaquín Montañana Roméu, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercero: Don Blas Ogayar Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad**

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR»

*Referencia: Plaza número 38/1993*

Comisión titular:

Presidente: Don Juan López Barea, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Jesús Díez Dapena, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don José María Medina Jiménez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal segundo: Don José Luis Sánchez López, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Vocal tercero: Don Diego Haro Bautista, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Tena Aldave, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don José Manuel Roldán Nogueras, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Jaime Paláu Albet, Catedrático de la Universidad de Rovira i Virg.

Vocal segundo: Don José Luis Paternain Suberviola, Profesor titular de la Universidad de Rovira i Virg.

Vocal tercero: Doña María Isabel Correias Hornero, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR»

*Referencia: Plaza número 39/1993*

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Castillo Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Jacobo Cárdenas Torres, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Doña María Pilar Carbonero Zalduegui, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Manuel Criado Herrero, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero: Doña Sol Oaknin Bendahan, Profesora titular de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente: Don Amando Garrido Pertierra, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Emilio Fernández Reyes, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Enrique Battaner Arias, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal segundo: Don Ernesto Cortés Castel, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero: Doña Montserrat Pinilla Barráu, Profesora titular de la Universidad de Alcalá.

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE:  
«BIOLOGIA CELULAR»

Referencia: Plaza número 40/1993

Comisión titular:

Presidente: Don Plácido Navas Lloret, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretaria: Doña María Concepción Lucena Martínez, Profesora titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Juan Miguel Arechaga Martínez, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Doña Josefa Ruiz Sánchez, Profesora titular de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero: Doña Rosa María Paz Doel, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gregorio García Herdugo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Isabel Burón Romero, Profesora titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don José Regidor García, Catedrático de la Universidad de Las Palmas.

Vocal segundo: Don Antonio Miralles Socias, Profesor titular de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal tercero: Doña Montserrat García Caldes, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**1367** RESOLUCION de 30 de diciembre de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en el artículo 4.1, c), de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes el día 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1985, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con título de Doctor o la hubiesen adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud al Rector de la Universidad de Cádiz, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El interesado adjuntará a dicha solicitud:

Fotocopia compulsada del título exigido en el punto tres de esta convocatoria.

Fotocopia del documento nacional de identidad.

Comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen. Estos serán de 1.500 pesetas, y se ingresarán en la cuenta corriente número 3300177522, abierta en UNICAJA (oficina principal), a nombre de «Universidad de Cádiz», indicando «Concurso plazas Profesorado Universitario».

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la Constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima